

Agosto 26-54

#6447
2112583
Senado
República Dominicana
Sej en virtud del cual se
concede a la señora Ana
Rosa Kemp Vda. Lopez una
pensión de R. D. \$18.000
mensuales. -

7 Puzas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Agosto 26 de 1934.

01685

Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 3949, de fecha 26 del mes en curso, y del proyecto de ley por virtud del cual se concede a la señora Ana Rosa Kemp Vda. López, una pensión del Estado de dieciocho pesos oro mensuales.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

FD/

01/12584



Aprova

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

3949

26 AGO 1954

Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en
en su sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de
lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del
Estado, tengo a bien remitir a usted, el proyecto de Ley
por virtud del cual se concede a la señora Ana Rosa Kemp
Vda. López, una pensión del Estado de dieciocho pesos
oro mensuales.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rgh.

01/12/54



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de dieciocho pesos oro mensuales, a la señora Ana Rosa Kemp Vda. López, esposa que fué del fenecido Manuel López Betances, quien desempeñó el cargo de Alguacil por más de 30 años.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años lll de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:


Pablo Otto Hernández

EL PRESIDENTE


Porfirio Herrera

Virgilio Hoepelman

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL CARRILLO

Art. 1.º - Se conoce una sesión del Senado de Diputados...
Art. 2.º - Una sesión será pagada con cargo al fondo de...
Art. 3.º - Los señores Diputados...
Art. 4.º - Los señores Diputados...



LEGISLATURA DEL 19 54
REGISTRADA con el Número 6923
en el folio 171 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Agosto 1954
[Signature]
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16477

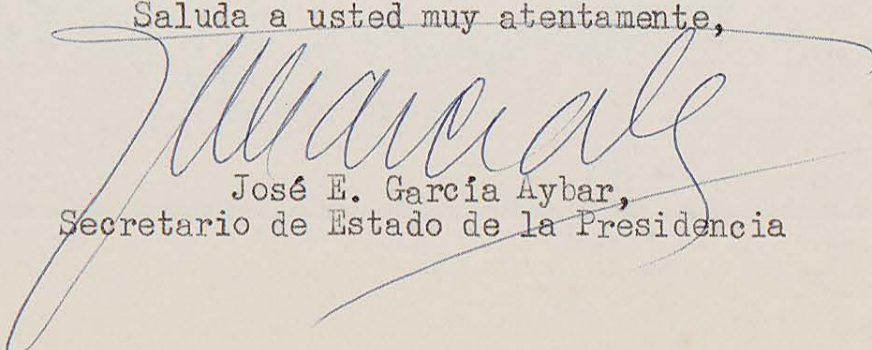
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de agosto de 1954

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1684, de fecha 26 de agosto en curso, e informarle que la ley que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se concede a la señora Ana Rosa Kemp Vda. López, una pensión del Estado de dieciocho pesos oro mensuales, ha sido registrada con el No. 3907, y promulgada con fecha 28 del corriente mes de agosto.

Saluda a usted muy atentamente,


José E. García Aybar,
Secretario de Estado de la Presidencia

jega
am/rs

01/13300

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de agosto de 1954.

C1684

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por virtud de la cual se concede a la señora Ana Rosa Kemp Vda. López, una pensión del Estado de dieciocho pesos oro mensuales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

H. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

FD/

P. 1/13299



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de dieciocho pesos por mes mensuales, a la señora Ana Rosa Romo Vda. López, esposa que fué del finado Manuel López Bontancos, quien desempeñó el cargo de Alcaide por más de 30 años.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Funciones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 23 de diciembre de 1948.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años III de la Independencia, 92 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fcos.) Pablo Otto Hernández
Virgilio Hooperman

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años III de la Independencia, 92 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-


H. DE J. TRUJILLO DE LA CACHA
Presidente


JULIO A. CAMBINI
Secretario


JOSÉ GUSTIA
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LA LEY DE...

...de la ley de...

...de la ley de...

...de la ley de...

9a LEGISLATURA Dec. de 195 X

REGISTRADA AL No. 470

en el folio del libro letra

No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 1114

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 2 de Agosto de 195 X

Jefe de las Oficinas del Senado

